



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

CBD/CP/ExMOP/1/3  
27 de noviembre de 2020

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO  
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA  
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL  
PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD  
DE LA BIOTECNOLOGÍA

Primera reunión extraordinaria

Montreal (en línea), 16 a 19 de noviembre de 2020 y  
25 a 27 de noviembre de 2020 (continuación del  
período de sesiones)

**INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN  
DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA  
BIOTECNOLOGÍA ACERCA DE SU PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

### ÍNDICE

I.	Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología en su primera reunión extraordinaria.....	2
II.	Resumen de las deliberaciones de la reunión.....	11
	Tema 1. Apertura de la reunión .....	12
	Tema 2. Cuestiones de organización .....	12
	Tema 3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena.....	13
	Tema 4. Presupuesto provisional propuesto para 2021 .....	13
	Tema 5. Adopción del informe.....	14
	Tema 6. Clausura de la reunión .....	14

**I. DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA EN SU PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

**CP-EM-1/1. Presupuesto provisional para el programa de trabajo del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para el año 2021**

*La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología,*

*Recordando* su decisión 9/16, en la que aprobó el presupuesto para el bienio 2019-2020,

*Considerando* que la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena se ha aplazado hasta 2021 debido a las limitaciones derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19),

*Observando* que es necesario, por consiguiente, tomar medidas para permitir el funcionamiento continuo de los órganos del Protocolo, incluida su Secretaría y las reuniones de sus Partes y sus órganos subsidiarios,

*Tomando nota* de la propuesta de la Mesa de la Conferencia de las Partes de que, con carácter excepcional, las Partes examinen y aprueben un presupuesto provisional para 2021 mediante modalidades convenidas,

*Tomando nota* de la nota de la Secretaria Ejecutiva<sup>1</sup>,

*Reconociendo* el carácter excepcional de las circunstancias derivadas de la pandemia y expresando solidaridad entre todas las Partes al hacer frente a sus repercusiones humanas y económicas,

1. *Confirma* que la presente decisión es complementaria a la decisión 9/16, que se mantiene en vigor hasta la próxima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y que sus disposiciones se aplicarán también para el año 2021, a menos que se disponga otra cosa en la presente decisión;

2. *Decide* prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2021, o, en caso de que la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología no se celebre en 2021, hasta el final del mes siguiente a la clausura de la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, la validez de los fondos asignados en el presupuesto de 2019-2020 y relacionados con los gastos de las reuniones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y sus órganos subsidiarios que se pospongan en el bienio 2019-2020; y autoriza el arrastre de estos fondos, que se estima que ascienden a 570.740 dólares de los Estados Unidos y se gastarán en 2021 para los fines que se indican en el cuadro 1 más adelante;

3. *Aprueba*, con carácter excepcional, un presupuesto básico por programas provisional para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología de 2.515.894 dólares para el año 2021, que representa el 15 % del presupuesto integrado provisional de 16.772.626 dólares para el año 2021, para los fines que se indican en los cuadros 2a y 2b más adelante;

4. *Adopta* la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos para 2021, de conformidad con la actual escala de cuotas de las Naciones Unidas, según figura en el cuadro 4 más adelante;

5. *Decide* aplicar, *mutatis mutandis*, los párrafos 4 y 5 y los párrafos 7 a 18 de la decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en su segunda reunión extraordinaria.

---

<sup>1</sup> CBD/CP/ExMOP/1/2.

**Cuadro 1****Presupuesto integrado para los Fondos Fiduciarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos para 2019-2020***(Miles de dólares de los Estados Unidos)*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Presupuesto total aprobado</i>	<i>Total de gastos estimados (1 de enero de 2019-31 de diciembre de 2020)</i>	<i>Estimación de saldos arrastrados</i>	<i>Diferencia</i>
A. Gastos de personal	23 080,5	20 100,0		2 980,5
B. Reuniones de la Mesa	365,0	200,0	165,0	
C. Viajes en comisión de servicio	800,0	559,6		240,4
D. Consultores/subcontratistas	100,0	100,0		
E. Materiales de sensibilización del público/Comunicaciones	100,0	100,0		
F. Personal temporario/horas extraordinarias	200,0	200,0		
G. Capacitación	10,0	10,0		
H. Traducción del sitio web del mecanismo de facilitación/proyectos de sitio web	130,0	130,0		
I. Reuniones <sup>1</sup>	3 688,0	845,8	2 842,2	
J. Reuniones de expertos	320,0	83,7	150,0	86,3
K. Reuniones extraordinarias sobre el período posterior a 2020 <sup>2</sup>	1 310,0	1 100,0	210,0	
L. Alquiler y gastos relacionados	2 652,9	2 652,9		
M. Gastos generales de funcionamiento	1 453,2	1 453,2		
<b>Subtotal (I)</b>	<b>34 209,6</b>	<b>27 532,2</b>	<b>3 367,2</b>	<b>3 307,2</b>
<b>II. Gastos de apoyo a los programas (13 %)</b>	<b>4 447,2</b>	<b>3 579,6</b>	<b>437,7</b>	<b>429,9</b>
<b>Subtotal (I + II)</b>	<b>38 656,8</b>	<b>31 114,8</b>	<b>3 804,9</b>	<b>3 737,1</b>
<b>III. Reserva operacional</b>	<b>187,3</b>	<b>187,3</b>		
<b>Total general (I + II + III)</b>	<b>38 844,1</b>	<b>31 302,1</b>	<b>3 804,9</b>	<b>3 737,1</b>
<b>Proporción del Protocolo de Cartagena (15 %)</b>			<b>570,74</b>	

<sup>1</sup> Reuniones que se financiarán con los saldos arrastrados

- 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
- 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación
- 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio/10ª reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena/4ª reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, celebradas concurrentemente
- Sesiones virtuales especiales para la OSACTT-24 y la OSA-3 (septiembre de 2020)
- Reunión virtual oficiosa previa al período de sesiones, de dos días de duración
- Reunión virtual previa al período de sesiones, de seis días de duración, para la OSACTT-24
- Reunión virtual previa al período de sesiones, de seis días de duración, para la OSA-3
- Y cualesquiera otras reuniones adicionales previas al período de sesiones para el OSACTT y el OSA sobre las que pueda decidirse

<sup>2</sup> Una reunión extraordinaria sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que se ha de financiar con el saldo arrastrado que se indica en el renglón K

**Cuadro 2a****Presupuesto integrado provisional para los Fondos Fiduciarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos para 2021**

<i>Objeto de gastos</i>	<i>2021 (Miles de dólares de los Estados Unidos)</i>
A. Gastos de personal	11 936,80
B. Reuniones de la Mesa	0,00
C. Viajes en comisión de servicio	275,00
D. Consultores/subcontratistas	50,00
E. Materiales de sensibilización del público/Comunicaciones	50,00
F. Personal temporario/horas extraordinarias	100,00
G. Capacitación	5,00
H. Traducción del sitio web del mecanismo de facilitación/proyectos de sitio web	65,00
I. Reuniones <sup>1</sup>	271,80
J. Reuniones de expertos	0,00
K. Reuniones extraordinarias sobre el período posterior a 2020 <sup>2</sup>	350,00
L. Alquiler y gastos relacionados	1 358,20
M. Gastos generales de funcionamiento	726,60
<b>Subtotal (I)</b>	<b>15 188,40</b>
<b>II. Gastos de apoyo a los programas (13 %)</b>	<b>1 974,49</b>
<b>Subtotal (I + II)</b>	<b>17 162,89</b>
<b>III. Reserva operacional</b>	<b>-390,27</b>
<b>Total general (II + III)</b>	<b>16 772,63</b>
Proporción del presupuesto provisional correspondiente al Protocolo de Cartagena (15%)	2 515,9
Menos: Contribución del país anfitrión	(230,22)
Menos: Empleo de fondos de reserva para reuniones extraordinarias	(59,33)
<b>Total neto (monto dividido entre las Partes)</b>	<b>2 226,35</b>

1 Reuniones que se financiarán con cargo al presupuesto provisional para 2021 para complementar los saldos arrastrados con arreglo al Cuadro 1 anterior

- 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
- 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación
- 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio/10ª reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena/4ª reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, celebradas concurrentemente
- Sesiones virtuales especiales para la OSACTT-24 y la OSA-3 (septiembre de 2020)
- Reunión virtual oficiosa previa al período de sesiones, de dos días de duración
- Reunión virtual previa al período de sesiones, de seis días de duración, para la OSACTT-24
- Reunión virtual previa al período de sesiones, de seis días de duración, para la OSA-3
- Y cualesquiera otras reuniones adicionales previas al período de sesiones para el OSACTT y el OSA sobre las que pueda decidirse

2 Una reunión extraordinaria sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

**Cuadro 2b****Necesidades de recursos de los presupuestos básicos integrados para el año 2021, por división***(Miles de dólares de los Estados Unidos)*

	<i>2021</i>
<b>I. Programas:</b>	
Oficina de la Secretaría Ejecutiva	2 404,4
Protocolos de Cartagena y de Nagoya	2 283,4
División de Ciencia, Sociedad y Futuros Sostenibles	3 316,75
División de Apoyo a la Aplicación	4 262,15
<b>II. Administración, Finanzas y Servicios de Conferencias</b>	<b>2 921,7</b>
<b>Subtotal</b>	<b>15 188,40</b>
Gastos de apoyo a los programas	1 974,49
<b>III. Reserva operacional</b>	<b>(390,27)</b>
<b>Total</b>	<b>16 772,63</b>
Proporción del presupuesto integrado correspondiente al Protocolo de Cartagena (15 %)	2 515,9
Menos la contribución del país anfitrión	(230,22)
Menos: Empleo de fondos de reserva para reunión extraordinaria	(59,33)
<b>Monto neto a distribuir entre las Partes</b>	<b>2 226,35</b>

**Cuadro 3****Necesidades de personal de la Secretaría con cargo a los presupuestos básicos del Convenio y sus Protocolos para 2021**

<i>Categoría y nivel</i>	<i>Propuestos para 2021</i>
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>	
SSG	1
D-1	3
P-5	10
P-4	12
P-3	14
P-2/1	9
<b>Subtotal</b>	<b>49</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>	<b>29</b>
<b>Total</b>	<b>78</b>

**Cuadro 4****Contribuciones al Fondo Fiduciario para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para 2021**

País miembro	Escala de cuotas	Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %	Contribuciones al 1 de enero de 2021
Afganistán	0,007	0,010	223
Albania	0,008	0,011	254
Alemania	6,090	8,702	193.727
Angola	0,010	0,010	223
Antigua y Barbuda	0,002	0,003	64
Arabia Saudita	1,172	1,675	37 282
Argelia	0,138	0,197	4 390
Armenia	0,007	0,010	223
Austria	0,677	0,967	21 536
Azerbaiyán	0,049	0,070	1 559
Bahamas	0,018	0,026	573
Bahrein	0,050	0,071	1 591
Bangladesh	0,010	0,010	223
Barbados	0,007	0,010	223
Belarús	0,049	0,070	1 559
Bélgica	0,821	1,173	26 117
Belice	0,001	0,001	32
Benin	0,003	0,004	95
Bhután	0,001	0,001	32
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,016	0,023	509
Bosnia y Herzegovina	0,012	0,017	382
Botswana	0,014	0,020	445
Brasil	2,948	4,212	93 778
Bulgaria	0,046	0,066	1 463
Burkina Faso	0,003	0,004	95
Burundi	0,001	0,001	32
Cabo Verde	0,001	0,001	32
Camboya	0,006	0,009	191
Camerún	0,013	0,019	414
Chad	0,004	0,006	127
Chequia	0,311	0,444	9 893
China	12,005	17,153	381 886
Chipre	0,036	0,051	1 145
Colombia	0,288	0,412	9 161
Comoras	0,001	0,001	32
Congo	0,006	0,009	191
Costa Rica	0,062	0,089	1 972
Côte d'Ivoire	0,013	0,019	414
Croacia	0,077	0,110	2 449

País miembro	Escala de cuotas	Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %	Contribuciones al 1 de enero de 2021
Cuba	0,080	0,114	2 545
Dinamarca	0,554	0,792	17 623
Djibouti	0,001	0,001	32
Dominica	0,001	0,001	32
Ecuador	0,080	0,114	2 545
Egipto	0,186	0,266	5 917
El Salvador	0,012	0,017	382
Emiratos Árabes Unidos	0,616	0,880	19 595
Eritrea	0,001	0,001	32
Eslovaquia	0,153	0,219	4 867
Eslovenia	0,076	0,109	2 418
España	2,146	3,066	68 266
Estado de Palestina	0,008	0,011	254
Estonia	0,039	0,056	1 241
Eswatini	0,020	0,029	636
Etiopía	0,010	0,010	223
Fiji	0,003	0,004	95
Filipinas	0,205	0,293	6 521
Finlandia	0,421	0,602	13 392
Francia	4,427	6,325	140 826
Gabón	0,015	0,021	477
Gambia	0,001	0,001	32
Georgia	0,008	0,011	254
Ghana	0,015	0,021	477
Granada	0,001	0,001	32
Grecia	0,366	0,523	11 643
Guatemala	0,036	0,051	1 145
Guinea	0,003	0,004	95
Guinea-Bissau	0,001	0,001	32
Guyana	0,002	0,003	64
Honduras	0,009	0,013	286
Hungría	0,206	0,294	6 553
India	0,834	1,192	26 530
Indonesia	0,543	0,776	17 273
Irán (República Islámica del)	0,398	0,569	12 661
Iraq	0,129	0,184	4 104
Irlanda	0,371	0,530	11 802
Islas Marshall	0,001	0,001	32
Islas Salomón	0,001	0,001	32
Italia	3,307	4,725	105 198
Jamaica	0,008	0,011	254
Japón	8,564	12,236	272 426

País miembro	Escala de cuotas	Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %	Contribuciones al 1 de enero de 2021
Jordania	0,021	0,030	668
Kazajstán	0,178	0,254	5 662
Kenya	0,024	0,034	763
Kirguistán	0,002	0,003	64
Kiribati	0,001	0,001	32
Kuwait	0,252	0,360	8 016
Lesotho	0,001	0,001	32
Letonia	0,047	0,067	1 495
Líbano	0,047	0,067	1 495
Liberia	0,001	0,001	32
Libia	0,030	0,043	954
Lituania	0,071	0,101	2 259
Luxemburgo	0,067	0,096	2 131
Macedonia del Norte	0,007	0,010	223
Madagascar	0,004	0,006	127
Malasia	0,341	0,487	10 847
Malawi	0,002	0,003	64
Maldivas	0,004	0,006	127
Malí	0,004	0,006	127
Malta	0,017	0,024	541
Marruecos	0,055	0,079	1 750
Mauricio	0,011	0,016	350
Mauritania	0,002	0,003	64
México	1,292	1,846	41 099
Mongolia	0,005	0,007	159
Montenegro	0,004	0,006	127
Mozambique	0,004	0,006	127
Myanmar	0,010	0,010	223
Namibia	0,009	0,013	286
Nauru	0,001	0,001	32
Nicaragua	0,005	0,007	159
Níger	0,002	0,003	64
Nigeria	0,250	0,357	7 953
Niue	0,001	0,001	32
Noruega	0,754	1,077	23 985
Nueva Zelandia	0,291	0,416	9 257
Omán	0,115	0,164	3 658
Países Bajos	1,356	1,937	43 135
Pakistán	0,115	0,164	3 658
Palau	0,001	0,001	32
Panamá	0,045	0,064	1 431
Papua Nueva Guinea	0,010	0,014	318



<b>País miembro</b>	<b>Escala de cuotas</b>	<b>Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %</b>	<b>Contribuciones al 1 de enero de 2021</b>
Paraguay	0,016	0,023	509
Perú	0,152	0,217	4 835
Polonia	0,802	1,146	25 512
Portugal	0,350	0,500	11 134
Qatar	0,282	0,403	8 971
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,567	6,525	145 279
República Árabe Siria	0,011	0,016	350
República Centrafricana	0,001	0,001	32
República de Corea	2,267	3,239	72 115
República de Moldova	0,003	0,004	95
República Democrática del Congo	0,010	0,010	223
República Democrática Popular Lao	0,005	0,007	159
República Dominicana	0,053	0,076	1 686
República Popular Democrática de Corea	0,006	0,009	191
República Unida de Tanzania	0,010	0,010	223
Rumania	0,198	0,283	6 298
Rwanda	0,003	0,004	95
Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001	32
Samoa	0,001	0,001	32
San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001	32
Santa Lucía	0,001	0,001	32
Senegal	0,007	0,010	223
Serbia	0,028	0,040	891
Seychelles	0,002	0,003	64
Sierra Leona	0,001	0,001	32
Somalia	0,001	0,001	32
Sri Lanka	0,044	0,063	1 400
Sudáfrica	0,272	0,389	8 652
Sudán	0,010	0,010	223
Suecia	0,906	1,295	28 820
Suiza	1,151	1,645	36 614
Suriname	0,005	0,007	159
Tailandia	0,307	0,439	9 766
Tayikistán	0,004	0,006	127
Togo	0,002	0,003	64
Tonga	0,001	0,001	32
Trinidad y Tabago	0,040	0,057	1 272
Túnez	0,025	0,036	795
Turkmenistán	0,033	0,047	1 050
Turquía	1,371	1,959	43 612
Ucrania	0,057	0,081	1 813
Uganda	0,008	0,010	223

País miembro	Escala de cuotas	Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %	Contribuciones al 1 de enero de 2021
Unión Europea		2,500	55 659
Uruguay	0,087	0,124	2 768
Uzbekistán	0,032	0,046	1 018
Venezuela (República Bolivariana de)	0,728	1,040	23 158
Viet Nam	0,077	0,110	2 449
Yemen	0,010	0,010	223
Zambia	0,009	0,013	286
Zimbabwe	0,005	0,007	159
<b>Total</b>	<b>68,263</b>	<b>100,000</b>	<b>2 226 350</b>

## II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DE LA REUNIÓN

1. La primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena se organizó concurrentemente con la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la primera reunión extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Nagoya, tras haber recibido expresiones de apoyo de las Partes, como notificó la Secretaría el 10 de septiembre de 2020 (notificación 2020-073), a los fines de considerar y adoptar un presupuesto provisional para el programa de trabajo para 2021.

2. En total, 119 Partes en el Protocolo estaban inscritas para participar en la reunión. Estuvieron representadas las Partes siguientes:

Albania	Croacia	Italia
Alemania	Cuba	Jamaica
Antigua y Barbuda	Dinamarca	Japón
Arabia Saudita	Djibouti	Kirguistán
Argelia	Ecuador	Kuwait
Austria	Egipto	Letonia
Bahamas	Emiratos Árabes Unidos	Líbano
Bahrein	Eslovaquia	Luxemburgo
Bangladesh	Eslovenia	Madagascar
Belarús	España	Malasia
Bélgica	Estonia	Malawi
Benin	Eswatini	Maldivas
Bhután	Etiopía	Malí
Bosnia y Herzegovina	Filipinas	Malta
Botswana	Finlandia	Marruecos
Brasil	Francia	México
Bulgaria	Gambia	Mozambique
Burkina Faso	Georgia	Namibia
Burundi	Ghana	Nicaragua
Camboya	Granada	Níger
Camerún	Grecia	Nigeria
Chad	Guatemala	Noruega
Chequia	Guinea-Bissau	Nueva Zelandia
China	Guyana	Omán
Colombia	Honduras	Países Bajos
Comoras	Hungría	Pakistán
Congo	India	Palau
Costa Rica	Indonesia	Panamá
Côte d'Ivoire	Irán (República Islámica del)	Paraguay

Perú	Rumania	Suriname
Polonia	Saint Kitts y Nevis	Togo
Portugal	Santa Lucía	Tonga
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Senegal	Trinidad y Tabago
República Árabe Siria	Serbia	Túnez
República Centroafricana	Seychelles	Turkmenistán
República de Corea	Sri Lanka	Turquía
República de Moldova	Sudáfrica	Uganda
República Democrática del Congo	Sudán	Unión Europea
República Dominicana	Suecia	Zambia
	Suiza	Zimbabwe

### **TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN**

3. La reunión extraordinaria fue inaugurada el lunes 16 de noviembre de 2020, a las 7.00 horas, hora de Montreal (12.00 horas UTC), mediante una comunicación de la Presidenta de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes y la 9ª reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, Sra. Yasmine Fouad.

4. En su comunicación, la Presidenta expresó su satisfacción por inaugurar oficialmente, mediante la comunicación de apertura, la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena concurrentemente con la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en el Convenio y la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

5. Expresando su solidaridad con las Partes y todos los representantes que participaban en esas reuniones extraordinarias, que se celebraban en momentos extraordinariamente difíciles, en la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), expuso las cuestiones de organización, y distribuyó una nota en la que se explicaba el procedimiento de acuerdo tácito. La Presidenta distribuyó para su adopción un proyecto de decisión que contenía un presupuesto provisional propuesto para el año 2021, que figuraba en el documento CBD/CP/ExMOP/1/L.2.

### **TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

#### *Mesa*

6. De conformidad con el artículo 21, párrafo 2, del Reglamento, la Presidenta y los Vicepresidentes actuales oficiarían de Mesa de la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena.

#### *Adopción del programa*

7. El programa provisional (CBD/CP/ExMOP/1/1), que la Secretaria Ejecutiva había preparado y notificado con anterioridad a las Partes y los observadores, con arreglo a los artículos 8 y 13 del Reglamento, fue adoptado conforme a la explicación proporcionada en los párrafos 11 y 12 del programa provisional anotado (CBD/CP/ExMOP/1/1/Add.1).

#### *Organización de los trabajos*

8. La reunión extraordinaria se celebró a distancia mediante un procedimiento de acuerdo tácito por escrito, como se describe en los párrafos 13 y 14 del programa provisional anotado, complementado además por la comunicación de la Presidencia (CBD/CP/ExMOP/1/L.5) a los fines de la continuación del período de sesiones. Se adjuntó a la comunicación de apertura de la Presidencia (CBD/CP/ExMOP/1/L.3) una breve explicación más detallada del procedimiento.

9. El 19 de noviembre de 2020, la reunión extraordinaria fue suspendida por la Presidenta. La continuación del período de sesiones se llevó a cabo a partir del miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 7.00 horas, hora de Montreal (12.00 horas UTC), durante un período de acuerdo tácito de 48 horas, y se tenía previsto clausurarla el viernes 27 de noviembre de 2020 a las 8.00 horas, hora de Montreal (13.00 horas UTC), una hora después de transcurrido el período de acuerdo tácito.

### **TEMA 3. INFORME SOBRE LAS CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES QUE PARTICIPAN EN LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA**

10. Se informó que 119 Partes en el Protocolo de Cartagena estaban inscritas para participar en la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento, la Mesa informó que los representantes de 85 Partes en el Protocolo de Cartagena habían presentado, al 26 de noviembre de 2020, credenciales que cumplían los requisitos del artículo 18 del Reglamento. En su comunicación a los representantes de fecha 19 de noviembre de 2020 (CBD/CP/ExMOP/1/L.4), la Presidenta también anunció que las designaciones de representantes las Partes y las credenciales recibidas a los fines de las reuniones extraordinarias se mantendrían para la continuación del período de sesiones, a menos que fueran retiradas o cambiadas por las Partes interesadas.

11. La Presidenta expresó su agradecimiento a la Sra. Helena Brown, miembro de la Mesa, de Antigua y Barbuda, por su diligente labor de revisión, en nombre de la Mesa, de las credenciales de los representantes inscritos para participar en la reunión.

12. En su comunicación de clausura, el 27 de noviembre de 2020, la Presidenta recordó a los representantes que no habían presentado aún sus credenciales que las presentaran lo antes posible y a más tardar el 31 de diciembre de 2020, y pidió a la Secretaría que hiciera un seguimiento con las Partes correspondientes.

### **TEMA 4. PRESUPUESTO PROVISIONAL PROPUESTO PARA 2021**

13. El proyecto de decisión sobre el presupuesto provisional propuesto que se presentó a los representantes para su consideración y adopción era el resultado de la revisión y las consultas realizadas por el grupo oficioso que se había establecido con la orientación de la Mesa y se notificó a las Partes y los observadores el 6 de octubre de 2020 ([notificación 2020-079](#)). En su comunicación de apertura, el 16 de noviembre de 2020, la Presidenta expresó agradecimiento, en nombre de la Mesa y en nombre propio, al Embajador Spencer Thomas, de Granada, por haber coordinado y facilitado eficientemente la labor del grupo oficioso.

14. El proyecto de decisión sobre el presupuesto provisional para 2021 (CBD/CP/ExMOP/1/L.2) se sometió al procedimiento de acuerdo tácito hasta las 7.00 horas, hora de Montreal (12.00 horas UTC), del martes 19 de noviembre de 2020, para su consideración y adopción. En su comunicación a los representantes de fecha 19 de noviembre de 2020 (CBD/CP/ExMOP/1/L.4), la Presidenta anunció que se había formulado una objeción y que la decisión propuesta no se había podido adoptar debido a una observación que había presentado el Brasil, solicitando que se insertara una nota al pie en el proyecto de decisión, y que se había decidido, tras consultar con la Mesa, suspender la reunión a fin de que se pudieran mantener consultas para resolver la cuestión.

15. La continuación del período de sesiones se celebró a partir del miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 7.00 horas, hora de Montreal (12 horas UTC), durante un período de acuerdo tácito de 48 horas.

16. En su comunicación de apertura de la continuación del período de sesiones, el 25 de noviembre de 2020, la Presidenta informó que, durante los días siguientes a la suspensión de la reunión, se habían mantenido las consultas necesarias, facilitadas por la Presidencia y la Mesa. La Presidenta volvió a presentar, sin cambios, el presupuesto provisional propuesto para el año 2021 (CBD/CP/ExMOP/1/L.2) para su adopción.

17. En su comunicación de clausura, el 27 de noviembre de 2020, la Presidenta anunció que no se habían formulado objeciones durante las 48 horas anteriores y que, por lo tanto, el presupuesto provisional propuesto para el programa de trabajo del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para el año 2021 (CBD/CP/ExMOP/1/L.2) había sido adoptado. La Presidenta afirmó, además, que el procedimiento de acuerdo tácito aplicado para la reunión había contribuido a que esta cumpliera sus objetivos.

18. La Presidenta expresó agradecimiento a todos los representantes por su comprensión y cooperación.

#### **TEMA 5. ADOPCIÓN DEL INFORME**

19. Como se indica en el párrafo 22 del programa provisional anotado, y de acuerdo con las actualizaciones posteriores presentadas en las comunicaciones de la Presidencia, las comunicaciones constituyen el esquema del presente informe. El informe fue adoptado el viernes 27 de noviembre de 2020, a las 8.00 horas, hora de Montreal (13.00 horas UTC) sobre la base del documento CBD/CP/ExMOP/1/L.1.

20. El informe se completaría y publicaría después de la reunión con la orientación de la Presidenta.

#### **TEMA 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

21. La Presidenta expresó agradecimiento a todos los representantes por su cooperación, apoyando a la organización de la reunión extraordinaria, y su contribución a su conclusión exitosa. La Presidenta declaró clausurada la primera reunión extraordinaria de la Conferencia que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena el viernes 27 de noviembre de 2020, a las 8.00 horas, hora de Montreal (13.00 horas UTC).

---